

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario

SEC - Secretaria  
CGC

Código de Verificación



155T 1N06 511L 724B 0I1C

SEC1AS00QF

SEC/2026/112

05-02-26 07:50

Asunto

04/02/2026 - Junta de Gobierno Local -  
Certificado acuerdo JGL

**D. JESUS GARCIA DEL PRADO, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)**

## CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 04 de febrero de 2026, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **4.- SOLICITUD DE ASIGNACION AL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AÑO 2026 - SEC/2026/82.**

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Vista la solicitud del Grupo Municipal Popular de abono de la asignación correspondiente al ejercicio 2026 presentada por su portavoz D. Amancio Bárcena Marquínez, con fecha 13/01/2026.

Adoptado por el Pleno en sesión de fecha 27/06/2023 acuerdo de fijación de asignación a Grupos Municipales en el siguiente detalle:

*“Establecer la cantidad de 32.400,00 Euros (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS) anuales para la financiación del conjunto de los Grupos políticos Municipales, con arreglo a la siguiente distribución:*

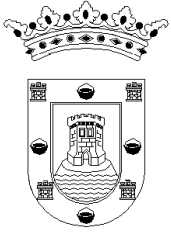
*Componente fijo: Por cada Grupo municipal constituido 3.000,00 € Euros (TRES MIL EUROS) al año.*

*Componente variable: La cantidad restante hasta la cuantía total establecida, se repartirá de forma proporcional al número de Concejales que integren cada uno de los grupos políticos municipales.”*

Efectuado el cálculo por la Intervención Municipal y recabado documento contable de retención de crédito al efecto, de fecha 29/01/2026 incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC - Secretaria  
CGC

Código de Verificación



155T 1N06 511L 724B 0I1C

SEC1AS00QF

SEC/2026/112

05-02-26 07:50

Abonar al GRUPO MUNICIPAL POPULAR, con NIF G39505359, la asignación correspondiente al año 2026, por importe de 15.257,08 € con cargo a la aplicación nº 912 480 00 "Subvenciones Grupos Políticos" del Presupuesto de gastos para el año 2026.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a 5 de febrero de 2026.

Vº Bº